

el Ayuntamiento se entera por el actual
 Sr. de la cantidad que tienen asignada en
 el presupuesto Municipal de esta Villa, los
 Maestros de Instrucción primaria y Man-
 tra de Niños y visto no hacen conformidad á lo
 que marca el reglamento vigente, ha acordado:
 Se forme un presupuesto adicional au-
 mentandola sus asignaciones con arreglo
 al citado reglamento, desde principio del
 año inmediato de mil ochocientos y nueve
 termino, cubriendo su importe por se-
 cargo á la contribucion territorial del corres-
 pondiente año inmediato y por consiguiente
 se contribuirá la sesion siguiente y el
 credito todos los años consecutivos de
 que lo certifico =

E. Capela M. Añes J. Galaz
 Ferrandiz J. Ferrandiz
 Munoz S. S. Munoz

P. A. D. A.
 Agustín Savarín

Señor Ordinaria y C. de la Villa se le da á vista de octubre diez
 de 8 de octubre mil ochocientos y nueve, remido en sus Sa-
 las conistid. los A. que componen el Ayuntamiento
 Gov. de la misma que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor para

